Diputada Sepúlveda (FRVS) valoró fusión de proyectos que buscan un cuarto retiro desde AFP

Al respecto, la parlamentaria, si bien destacó que comience la discusión de estas iniciativas, señaló que hubiera preferido que solo se fusionaran las mociones referentes al retiro del 10% y en una discusión aparte los relativos al retiro del 100% de las AFP. Y adelantó, que pondrá especial atención en lo que pase con segunda opción de retiro para Rentas Vitalicias.

La diputada de la Federación Regionalista Verde Social, y autora de los proyectos de primer y tercer retiro de fondos de pensiones, Alejandra Sepúlveda, destacó que comience "por fin" la discusión de los seis proyectos cuya fusión fueron aprobados hoy en la sala de la Cámara de Diputados y que buscan un Cuarto Retiro de fondos de las AFP, sin embargo destacó que hubiera preferido que fueran por carriles distintos los que buscan un 10% y los que persiguen el retiro del 100%.

Al respecto, la parlamentaria señaló que "yo no estaba de acuerdo con la fusión de todos los proyectos juntos, cuando eran del 10% y del 100%, porque son ideas matrices distintas, son objetivos distintos y tienen consecuencias distintas, por eso yo planteaba que no era bueno fusionarlos, sin embargo la comisión optó por otra cosa y yo creo que lo que hay que hacer primero es la idea matriz del retiro del 10% y el 100% dejarlo, yo diría, separado por una segunda discusión".

Sin embargo, Sepúlveda, quien preside la Comisión Investigadora por rentas Vitalicias y ha impulsado la inclusión de los pensionados por esta modalidad en los

proyectos de retiro del 10% de sus fondos, indicó que dada la fusión, ahora sobre todo pondrá el ojo **“en cómo mejoramos la gestión en esta segunda oportunidad de retiro para las y los pensionados por rentas vitalicias, que también está incluidos en la fusión, para que quienes estén en esta modalidad y opten por retirar, primero, no se les vuelva a realizar el descuento permanente, lo que es muy importante, dado que ya hubo una rectificación en el Parlamento; segundo, que ante esto pueda ingresar también, en términos de fiscalización y de opinión, la Superintendencia de Pensiones, pues recordemos que hoy día solo están al alero de la Comisión para el Mercado Financiero, con todos los conflictos de interés que esto parece tener; y, tercero, es que deberíamos incluir también la necesidad de que las rentas vitalicias optaran por el Pilar Solidario, que fuera flexible y no fijo como es el día de hoy, lo que representa una tremenda discriminación con los pensionados por Rentas Vitalicias, frente a los que se jubilaron por AFP”,** concluyó.